

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EL OTORGAMIENTO MEDIANTE CONCURSO DE UNA LICENCIA DE USO COMÚN ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ZONA JOVEN EN LA FERIA DE SAN BARTOLOMÉ DEL 23 AL 28 DE AGOSTO DEL 2016

1º OBJETO: Es objeto del presente concurso es el otorgamiento de la licencia de uso común especial en la Calle Jacinto Benavente para la explotación de la Zona Joven durante las FIESTAS DE SAN BARTOLOMÉ DEL 23 AL 28 DE AGOSTO 2016.

2º CONDICIONES PARA FORMAR PARTE DEL CONCURSO: Se otorgará la zona joven al bar que más argumentos de eventos mencione durante todos los días de las fiestas.

En caso de empate la adjudicación se decidirá por orden de inscripción en el registro del ayuntamiento.

3º DURACIÓN: La actividad de la Zona Joven podrá comenzar a las 22,00 horas del día 23 de agosto de 2016 y terminará a las 7:00 horas del día 29 de agosto de 2016.

Para realizar eventos fuera de estas fechas necesitará la correspondiente autorización del Ayuntamiento.

El horario de cierre será todos los días como máximo hasta las 7:00h, menos el día 24 de Agosto.

4º UBICACIÓN: La zona dispuesta para ejercer la actividad es la Calle Jacinto Benavente

5º CAPACIDAD: Están capacitados para tomar parte en el concurso todos los establecimientos ubicados en Añover de Tajo cuya licencia de actividad sea de hostelería.

-Es totalmente imprescindible para poder tomar parte en este concurso el estar al corriente de pago de todas las tasas e impuestos y no tener ninguna causa pendiente con este ayuntamiento antes del 14 de Agosto de 2016.

6º OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO: El adjudicatario se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

A.- Tener el recinto abierto del 23 al 28 de agosto de 2016, y no cerrarle sin causa justificada, que tendrá que ser autorizada por el Ayuntamiento de forma expresa.

B.- Responsabilizarse de la guardia y custodia de los bienes y objetos que se encuentren en la zona dispuesta para esta actividad (en la calle Jacinto Benavente), eximiéndose el Ayuntamiento de toda responsabilidad en cuanto a robos y daños que pudieran sufrir los bienes del adjudicatario.

C.- Fijación de carteles con el precio de las consumiciones en lugar visible y adecuado.

D.- Mantener el siguiente horario: Los días del 24 al 29 la apertura será posterior a las 20:00 horas y se apagarán todos los equipos de música como muy tarde a

las 7:00 de la mañana, pudiendo permanecer hasta las 8:00 de la mañana en el recinto de forma silenciosa.

E.- Correrá por cuenta del adjudicatario la recogida, transporte, montaje y entrega a dependencias municipales del escenario que el Ayuntamiento les cederá de forma gratuita.

F.- El Adjudicatario dispondrá de una póliza de Responsabilidad Civil que cubra por completo los eventos, actuaciones y actividades que se realicen en el recinto desde el día 23 al 29 de agosto ambos inclusive.

G.- El Adjudicatario tendrá que garantizar durante los días que dura las actividades que sean programadas en el recinto la permanencia mínima de un par WC QUÍMICOS, uno para hombres y otro para mujeres, correctamente identificados.

H.- El Adjudicatario correrá a cargo del coste que supone la publicidad, cartelería, etc de los eventos que programe para los días anteriormente referenciados.

I.- No se podrá cobrar ningún tipo de entrada para acceder al recinto.

J.- El Adjudicatario deberá de disponer de personal de seguridad debidamente acreditado y adecuado que pueda evitar cualquier tipo de altercado.

K.- El Adjudicatario deberá de depositar 1500 euros en concepto de fianza antes de ser adjudicatario de forma definitiva.

7º: EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS Y ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

La exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares y del anuncio para presentación de proposiciones se realizará de unidad de acto.

8º: LUGAR Y PLAZO DE LA PRESENTACIÓN:

Las proposiciones se presentaran en el Registro del Ayuntamiento antes de las 14,00 horas del día Viernes 12 de Agosto de 2016.

Las proposiciones constarán de un solo sobre cerrado en el cual constará:

1.- Personas jurídicas: Escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el registro mercantil.

2.- Proyecto de eventos para la Zona Joven en Fiestas Patronales 2016 en Añover de Tajo

9º: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN GENERAL Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la calificación de la documentación que tendrá lugar el mismo día que termine el plazo de presentación de proposiciones a las 14:00h, y se dará lectura de las propuestas formuladas por ellos, acordándose la adjudicación de la licencia al postor que oferte el más variado repertorio de eventos para la Zona Joven.

10.- FORMALIZACIÓN: Efectuada la adjudicación de la licencia, ésta se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación, donde se aportarán por parte del Adjudicatario todos y cada uno de los compromisos asumidos por este en el punto 6º del presente pliego.

11.- CONSIDERACIONES: Todos los establecimientos invitados mediante el presente pliego podrán hacer las matizaciones que crean oportunas antes del viernes doce de agosto a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para el general conocimiento
En Añover de Tajo a 09 de Agosto de 2016.

 EL ALCALDE
Dor Alberto Rodríguez Parra